RESOLUCIÓN N° 191

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 10 de agosto de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Doctorado en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución Nº 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución Nº 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprobó la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 191

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Doctorado en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por I Hsiang Li y Luisa del Pilar Gamarra a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Doctorado en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación, según consta en el Acta N° 11 de fecha 09 de agosto de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

RESOLUCIÓN N° 191

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, el programa de Doctorado en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, para el Programa de Doctorado en Educación.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, así como cualquier modificación que se realice en el programa evaluado, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de los dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñemboheko Tekoyguára mba'e

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Itapúa	Pares Evaluadores:	Dra. MANUELA BALCÁZAR FINES (COORDINADORA - PY)
Programa:	Doctorado en Educación		MSc. I HSIANG LI (MIEMBRO - PY)
Unidad Académica:	Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní . (FHCSCG)		MSc. LUISA DEL PILAR GAMARRA (MIEMBRO - PY)
Sede/Filial:	Sede - Encarnación	Técnico de Enlace:	Mg. VIVIANA FERREIRA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Doctorado en Educación, objeto de este informe, es un Programa que se desarrolla en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani (FHCSCG) de la Universidad Nacional de Itapúa. La Universidad Nacional de Itapúa es una Institución de Educación Superior, de carácter público, creada por Ley N° 1009 del 3 de diciembre de 1996. Cuenta con siete unidades académicas: Facultad de Ingeniería (1996), Facultad de Medicina (1996), Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (1997), Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (1998), Facultad de Ciencias Jurídicas (2003), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (2005) y Facultad de Ciencias y Tecnología (2008); y una Escuela de Posgrado, creada en el año 2008 por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNI Nº 49/2008. Actualmente, con cerca de 24 años de su creación, cuenta con una sede en Encarnación y la extensión de sus servicios, en las localidades de Natalio, María Auxiliadora, General Artigas, Coronel Bogado, San Pedro del Paraná y Mayor Otaño. El Gobierno Universitario está integrado por la Asamblea Universitaria, El Consejo Superior Universitario (órgano legislativo), El Rector (Ejecutivo), los Consejos Directivos de las Facultades y los Decanos. La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, en la que está inserto este doctorado, incluye como ofertas académicas de grado: Licenciatura Bilingüismo Guaraní – Castellano, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Lengua Inglesa, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Relaciones Internacionales y Licenciatura en Trabajo Social; a más de programas de pos graduación como: Especialización en Metodología de la Investigación, Maestría en Educación, Maestría en Ciencias del Lenguaje y la Literatura, Maestría en Psicología Clínica, el Doctorado en Educación, desarrollados a través de su Departamento de Posgrado. A la fecha de la presentación del informe, este Doctorado en Educación, se desarrolló en dos cohortes, 2011 y 2016.

B. Descripción de la Visita

En cuanto a la Visita a la Institución, que fue pospuesta a causa de la Pandemia COVID-19, en razón a que quedaron restringidas la aglomeración y circulación, como medida sanitaria para salvaguardar a la población de contagios; se realizó este año, pues en el mes de marzo 2021, la ANEAES APRUEBA EL PROTOCOLO PARA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MODALIDAD COMBINADA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, a través de la Resolución Nº 25 del 10/03/2021, dando así continuidad al proceso. La visita externa al programa de Doctorado en Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación se ha enmarcado bajo el Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Posgrado, Modalidad Combinada; en los días 17, 18 y 19 de mayo de manera virtual sincrónica y el 20 de mayo de manera presencial y sincrónica a través de transmisiones en vivo desde la unidad del Programa. Conforme a la agenda prevista y acordada, el desarrollo de los cuatro días fue fluido, sin inconvenientes. El proceso partió del análisis cuidadoso de los documentos remitidos, que fue satisfactoriamente complementado con las entrevistas y observación a los diferentes actores institucionales a través de las videoconferencias; se realizaron reuniones con las autoridades y directivos vinculados al programa de Posgrado del Doctorado en Educación, igualmente con el comité de autoevaluación, docentes, docentes tutores e investigadores; egresados y graduados de las distintas cohortes, con el personal administrativo y académico, con representantes de actores del medio (empleadores). Todos los entrevistados manifestaron buena predisposición ante las consultas realizadas por los miembros de este Comité de Pares Evaluadores Externos. En el día 4 del proceso de la visita externa, uno de los miembros del Comité de Pares Evaluadores Externos, tuvo la oportunidad de realizar una visita - verificación in situ a las instalaciones de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a la Escuela de Posgrado por los programas de Maestría en Educación, Doctorado en Educación y la Maestría en Docencia e Investigación Universitaria. Se observaron y verificaron las dependencias vinculadas al desarrollo de cada programa, como ser: salas de clase, laboratorio informático, oficinas directivas, administrativas y académicas, biblioteca; también se observó en el recorrido dependencias de otros programas y áreas comunes; todo el recorrido fue transmitido en vivo a los demás miembros del comité de pares evaluadores que han podido asistir de manera sincrónica e interaccionar en simultáneo e ininterrumpido, realizando las consultas y observaciones correspondientes; todo este proceso de visita-verificación in situ se llevó a cabo respetando los protocolos y medidas Sanitarias contra el COVID-19.

Cabe resaltar que se acceso a toda la información solicitada durante la visita, de acuerdo a los procedimientos administrativos y técnicos de la ANEAES para el Modelo Nacional - Programa de Postgrado, modalidad combinada; además, de los informes de Autoevaluación, Informe Institucional y sus Anexos, incluyendo el Plan de Mejora y las observaciones in situ, que en conjunto forman la principal columna de este informe.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación del Programa, el Plan de Mejoras y los anexos de sustento se ha utilizado como base para preparar la visita, los mismos se presentaron en forma clara y comprensible; reflejaron coherencia interna y muestraron la visión objetiva de la comunidad académica sobre la realidad del Programa en relación a los propósitos institucionales. Estos documentos permitieron comprender los aspectos propios del ámbito institucional donde está inserto el programa. En ellos se identificaron las fortalezas y debilidades reconocidas por el Programa. Los anexos se presentaron organizados mediante códigos referidos a las dimensiones correspondientes, lo que facilitó la tarea de análisis.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. La Misión y Visión del Programa están expresados en forma coherente con los establecidos por la Institución.	*Cumple Totalmente*	*La misión del Dpto de Posgrados, y el Programa hacen referencia a competencia en la formación y en la contribución al desarrollo educativo, como misión. La visión, del Posgrado de la Facultad y del Programa hacen referencia al reconocimiento por el prestigio y referente académico. Estos además guardan relación con los de la Facultad, aprobados en el 2017 como parte de su PEI.*	*Resolución de aprobación de la misión y Visión de la Facultad, del Posgrado y del programa.*

Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	2. La Misión y Visión del Programa se elaboraron en forma participativa.	*Cumple Totalmente*	*Sobre la elaboración participativa del Programa, como evidencia se encuentró un acta de reunión de profesores para envío al Consejo de Facultad, y también el acta de aprobación de la Misión y Visión del Programa, del Dpto de Posgrado, y de la Facultad por el Consejo Directivo de la Facultad, todos del 2019.*	*Acta Nª 348 del Consejo Directivo (4.2. a) Aprueba la misión y visión del doctorado y maestría en educación y Res. 159 del Dpto de posgrados.*
	3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente.	*Cumple Totalmente*	*El Programa se encuentra formalmente establecido en el organigrama de la Facultad dependiente del Departamento de Posgrados.*	*Organigrama de la Facultad Resolución N° C.D. N° 025/2017; Actualización del Organigrama de la Facultad Resolución C.D. N° 166/2019*
	4. El Programa cuenta con un Plan de Desarrollo, con metas a corto, mediano y largo plazo.	Cumple Totalmen	*El Plan de Desarrollo de Posgrado de la Facultad de Humanidades vigente corresponde al periodo 2019 - 2024; en el mismo se expresa metas de corto, mediano y largo plazo.*	*Plan de desarrollo de posgrado Resolución del C.D N° 162/2019. Reunión con Aseguramiento de la Calidad, Decano y Directivos del programa.*

	5. El Plan de Desarrollo es congruente con la misión y los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*La misión y la visión del Programa enfatizan la formación de investigadores para solución de problemas; en el plan de desarrollo de posgrados de Educación, se contemplan objetivos relacionados a investigación en el eje de proyecto académico.*	*Cuadro de análisis comparativo N° 2 de Doctorado Plan de Desarrollo de Posgrado. Resolución de aprobación del C.D N° 162/2019. Plan de Desarrollo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución, como parte del Departamento de Posgrados de la Facultad de Humanidades. La Misión y Visión del Programa están expresados en forma coherente con los establecidos en la Facultad y el Dpto de Posgrados, así como con la misión institucional. Estos han sido elaborados de forma participativa. El Programa evaluado del doctorado se desarrolló en el 2016 - 2017; sin embargo, el Plan de Desarrollo de los Posgrados, fueron aprobados en el 2019, por lo que ya constituye una avance del proceso de autoevaluación.*			
Criterio 1.2.	**El Programa evaluado del**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. Las funciones y dedicación del Responsable del Programa están formalizados.	*Cumple Totalmente*	*La formalización de funciones y dedicación del responsable se evidencia en resoluciones.*	*Resolución CSU Nª 037/2008, Art. 3. Reglamento General para Funcionarios de la UNI Resolución C.D Nº 025/2017 del Manual de Organización y Funciones de la Facultad*
	2. El Programa cuenta formalmente con un organismo asesor (en temas disciplinares y éticos) conformado por profesionales con el perfil requerido.	*Cumple Totalmente*	*Existen resoluciones de conformación de un comité de ética y un comité científico; cuyos integrantes reúnan el perfil requerido, según consta en resoluciones.*	*Resoluciones 036/2016 -119/2019 comité de ética. Comité científico Res. 030/18 Actas de reuniones.*

	3. El organismo asesor se reúne periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Organismos asesores se reúnen, según actas de reuniones del comité de ética y dictámenes del comité científico de los últimos años, lo que permite verificar que la sistematicidad se está instalando.*	*Copia de Actas comité de ética. Dictámenes del comité científico (2018, 2020). Fotos de reunión del comité científico en la web..*
Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	4. El Reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido, además es difundido por todos los medios adecuados.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de Posgrado se encuentra formalmente establecido. Es difundido en la página web de la UNI y de la Facultad, a través de trípticos.*	*Reglamento General de Posgrado Aprobado por Resolución CSU N° 055/2019 Aspecto Jurídico Reglamento de Doctorado Proyecto Académico de Doctorado Correos -Memos de difusión de Reglamento Tríptico -Doctorado Pág. Web de la Facultad http: //humanidades.uni.edu.py/ Pág. Web de la UNI http://uni.edu.py/*

Programa

5. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Está aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad y homologado por el Consejo Superior de la Universidad y contempla las funciones de responsables del Programa (Directora, Secretaria General, Secretaria Académica y Administrativa, Investigación y Extensión y Aseguramiento de la Calidad).*	*Manual de organización y funciones aprobado en 2019*
6. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Mecanismos y Procedimientos del Departamento de Posgrado y del Departamento Administrativo están formalmente establecidos y aprobados por Resolución del CD de la Facultad ,identifican los procedimientos académicos y administrativos.*	*Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución CD 117/2016 y Resolución del C.D. N° 161/2019. Procedimientos Administrativos Resolución REC/RRHH N° 059/2019*
7. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	*Cumple Totalmente*	*Las fuentes de financiación del Programa incluyen recursos presupuestarios de dos fuentes, F10 Recursos del Tesoro y F30 Recursos Propios o Institucionales; provenientes de aranceles por el servicio, abonados por participantes .*	*Plan Financiero Anual FF 10/ FF 30 PGN Ley por año, del Ejercicio Fiscal*

	8. Se aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*Existe una resolución de conformación del comité de seguimiento, en julio del 2019; pero las evidencias de aplicación de los mecanismos de seguimiento, son recientes y, por tanto, dar cuenta de su sistematicidad es difícil aún.*	*Comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado Resolución N°163/2019* *Plan de Desarrollo de Posgrado Resolución R. C.D N° 162/2019, Informaciones levantadas en reuniones, y documentos complementarios presentados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2. Las funciones y dedicación del responsable de la gestión del programa, están formalizados. El programa cuenta con organismos asesores - comité de ética y comité científico, que se reúnen periódicamente. El Reglamento de Posgrado y el Manual de Funciones están formalizados y difundidos, y este contempla a todos los actores involucrados en el Programa. El Manual de Procedimientos está formalizado y describe los procedimientos académicos y administrativos correspondientes. El Programa tiene identificadas las fuentes de financiación, que se observan suficientes para asegurar su desarrollo. Los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, son de aplicación incipiente.*	

Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Los requisitos de ingreso al Programa están formalizados, publicados y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los requisitos de ingreso al Programa están formalizados en el Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado, aprobado por Resolución del CD de la Facultad, publicados en la página web de la Facultad, y a través de trípticos proporcionados en Secretaría General de la Facultad. Los mismos se aplican sistemáticamente para la inscripción de los postulantes, con el cumplimiento administrativo y presentación de documentos personales y académicos.*	*Proyecto Académico de Doctorado. Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución 117/2016 y Resolución del C.D. N° 161/2019 Resolución CSU. N°. 014/2018 de aranceles, Formulario de inscripción de posgrado- Doctorado Página Web de la Facultad*

2. Los requisitos de ingreso aseguran los conocimientos previos requeridos y conocer la línea y proyecto de investigación que el postulante desea explorar durante el Programa. Los mismos se aplican sistemáticamente para la selección de los participantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los requisitos de ingreso definidos en el plan y reglamentos, señalan la documentación y procedimiento requerido, los que se aplican sistemáticamente, según evidencias y datos recogidos en reuniones. Los mismos permiten conocer la línea de investigación de interés del participante (conforme se visualiza en ficha de inscripción) pero no aseguran los conocimientos previos requeridos.*	*Proyecto Académico de Doctorado.* *Manual de Mecanismos y Procedimientos* *Formulario de inscripción de posgrado- Doctorado* *Página Web de la Facultad.* *Reunión con actores.*

Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	3. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.	*Cumple Totalmente*	*Hay documentos aprobados en los últimos años, que mencionan mecanismos de inclusión de sectores vulnerables, cuya implementación se ha iniciado de manera gradual.*	*Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución 117/2016 y Resolución del C.D. N° 161/2019* *Adecuaciones curriculares y ajustes razonables Resolución N° 017/2019* *Reglamento de Educación Inclusiva -Resolución CSU N° 015/2019. Reuniones con actores.*
	4. La información actualizada sobre índices de eficiencia interna del Programa (retención, egreso, etc.) se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Conforme el cuadro de Eficiencia interna en ambas cohortes (2011, 2016) hay un bajo porcentaje de egresados. Se propone en el mismo hacer seguimiento al porcentaje faltante, y aplicaron recientemente estrategias de apoyo a rezagados del Programa.*	*Eficiencia Interna del Programa (ingreso, titulación) presentado en anexos. Reuniones con actores.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

5. Los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico que aseguran la permanencia en el Programa y su culminación en tiempo y forma, son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los mecanismos para apoyo y seguimiento académico están establecidos en el manual de procedimientos, y son los relacionados a la gestión académica - administrativa del Programa, pero con relación a asegurar permanencia y culminación en tiempo y forma, parece no suficientemente efectivo considerando índice de eficiencia interna. Sobre su conocimiento y aplicación se tuvo algunas referencias en reuniones, pero sobre su sistematización, hay imprecisión aún.*	*Cuadro de eficiencia interna del programa de Doctorado. Manual de mecanismos. Reunión con actores*
6. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los participantes del Programa pueden participar de becas de movilidad de ERASMUS, AUGM, ZICOSUR y BECAL. Estos son conocidos por los estudiantes. Hay resoluciones que aprueban descuentos arancelarios para egresados y funcionarios.*	*Resoluciones de descuentos de aranceles a docentes y funcionarios, aprobado en el 2017. Recepción de alumna becada por Itaipu en el 2012. Concesión de becas de movilidad*

	7. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.	*Cumple Parcialmente*	*El Reglamento General de Posgrado (2019) establece mecanismos de acompañamiento, para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso. Con relación al tiempo, la efectividad es imprecisa, ya que el reglamento, en el artículo 98, define - seis años para presentación de tesis de doctorado, una vez concluido el Programa, cuyo desarrollo es de alrededor de 1530 horas - 2 años; por lo que el doble de ese tiempo sería 4 años; y también con relación a los 6 años máximo que establece el CONES para conclusión de un programa de posgrados*	*Proyecto curricular del programa. Reglamento General, cuadro de eficiencia interna, proyecto curricular del programa.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.3. El Programa del Doctorado en Educación, cuenta con requisitos de ingreso formalizados, publicados y que se aplican sistemáticamente; estos permiten evidenciar interés hacia una línea, pero se observan débiles para que aseguren conocimientos previos necesarios. El Programa cuenta con información actualizada sobre índices de eficiencia interna (retención, egreso, etc.) y su uso para adoptar estrategias para aumentar la eficiencia interna es reciente. El Programa establecerá mecanismos de gestión académica y de apoyo para asegurar permanencia y culminación en tiempo y forma, que se aplican, pero con relación al tiempo de culminación - el mecanismo es ambiguo, y la efectividad es parcial, considerando índice de graduados en tiempo. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.*			
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Misión y Visión del Programa coherentes con los de la Facultad.	
El Plan de Desarrollo del Depto de Postgrado aprobado en el 2019, define metas a corto, mediano y largo plazos. *Hay evidencia de la elaboración participativa del Plan de Desarrollo de Posgrados, en actas del Consejo de Facultad*	
El Programa está formalmente inserto en la estructura organizacional, como parte de la Facultad de Humanidades.	
Cuenta con planes de desarrollo del Dpto y de posgrados recientemente aprobado	
El Plan de Desarrollo es congruente con la misión y los objetivos del Programa.	
Las funciones y dedicación del responsable están formalizadas, en resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad	
Existen resoluciones de conformación de un comité de ética y un comité científico; así como la descripción del perfil de cada integrante.Los organismos asesores se reúnen periódicamente. .	
El Reglamento de Posgrado se encuentra formalmente establecido y difundido.	*Aplicación reciente de mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, por ende, aún impreciso sobre su sistematización*

El Manual de Funciones formalizado contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.	
El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica procedimientos administrativos y académicos	
Los requisitos de ingreso al Programa están formalizados, publicados y aplicados	*Los requisitos de ingreso, débiles en cuanto a mecanismos que aseguren conocimientos previos.*
El programa establece mecanismos de inclusión a sectores vulnerables, en un reglamento aprobado recientemente.	
Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y hay evidencias de aplicación.	*Mecanismos de apoyo para asegurar permanencia y culminación en tiempo y forma, de aplicación reciente, e imprecisas con relación al tiempo no mayor al doble.*

Recomendaciones de Mejora
Mejora 1 Sistematizar aplicación de mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo. *Establecer mecanismos de ingreso que aseguren conocimientos previos.* *Precisar el tiempo máximo para la culminación y sistematizar aplicación de mecanismos para optimizar índice de eficiencia interna.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	*Cumple Totalmente*	*El Programa, según expresa en su justificación, se ofreció para satisfacer la necesidad de formar investigadores que requiere la educación.*	*Proyecto Académico. Nota representante del consejo departamental.*
	2. El Proyecto Académico está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico, en sus objetivos señala la formación de investigadores calificados, por lo que se considera que está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes. Establece espacios de formación paralela de seminarios e investigación y construcción de tesis.*	*Proyecto Académico. Plan de estudios. Programas.*

3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico curricular tiene definido 4 objetivos que hacen referencia a formar profesionales altamente calificados para docencia, investigación y gestión, que resuelvan problemas mediante investigación y reflexión crítica entre otros; por tanto, se muestra coherente con la formación que explicita la misión del Programa.*	*Proyecto Académico de Doctorado. Misión institucional . Cuadro de análisis documental N° 3 de Doctorado*
4. El perfil de egreso se encuentra relacionado con los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Las competencias de egreso hacen fuerte hincapié al análisis, diseño y gestión de políticas y desarrollo educativo y los objetivos también mencionan la gestión, por lo que se pueden considerar coherentes.*	*Proyecto Académico de Doctorado.*
5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Los objetivos del plan de estudios, ponen énfasis en la investigación, la docencia y la gestión, la reflexión sobre problemáticas y desafíos de la educación; las competencias del perfil de egreso, hacen referencia a más, al análisis, diseño y gestión de políticas, a la revisión a partir de fundamentos teóricos de la educación de propuestas de desarrollo y gestión; sin embargo, en el pensum no se visualizan espacios curriculares orientados a estas competencias, o contenidos de programas que se enfoquen a ellas.*	*Objetivos, Competencias del perfil de egreso y materias del Plan de Estudios. Programas de estudios del programa de Doctorado en Educación. Registro de contenidos desarrollados del Doctorado.*

Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	6. Se evidencia una coherencia de los contenidos en su organización y en relación a los objetivos propuestos.	*Cumple Totalmente*	*En los programas anexados se evidencia que los contenidos, en su organización, son coherentes con relación a los objetivos propuestos. Los cinco programas actualizados por resolución CD N° 06/2020, contemplan objetivos y los contenidos fueron reorganizados en función a los mismos.*	*Programas de estudios del Doctorado en Educación*
	7. Las asignaturas, así como los contenidos de las mismas, apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos, a la innovación y a las destrezas pedagógicas.	*Cumple Parcialmente*	*El plan de asignaturas y los contenidos de las mismas, conforme programas presentados con informe, muestran pocos contenidos y capacidades explícitas que apunten al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos, la innovación y destrezas; tales como: tendencias pedagógicas, políticas y sistemas educativos y otros. Actores entrevistados, señalan que se intensifican estos en seminarios, aunque en registros de clases, son poco visibles.*	*Proyecto académico, plan de estudios, Programas de estudios y Planificación docente*

8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Proyecto Académico. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías y la investigación están claramente definidos y discriminados.	*Cumple Totalmente*	*La distribución de carga horaria en el plan de estudios contempla, 440 horas presenciales y 220 horas de investigación concomitante al desarrollo de cada módulo del primer año (Total: 660 hs); en el año 2, de Elaboración y Desarrollo de tesis doctoral, prevé 800 horas presenciales y 100 de investigación independiente; totalizando en los dos años: 1530 horas entre docencia e investigación;carga global pertinente para lograr los objetivos del Proyecto Académico. Los tiempos y plazos de docencia, investigación y tutoría están discriminados. Ahora bien, en el 2° año la carga horaria está muy centrada a la presencialidad (800 horas), y sólo 100 horas de investigación independiente, lo que puede atentar contra el desarrollo de la capacidad de autonomía del participante en su aprendizaje y producción.*	*Proyecto académico - plan de estudios.*
9. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los participantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del programa.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades académicas establecidas en el proyecto académico se difunden, según evidencias presentadas y manifestación de graduados. Hubo calendarización, pero sobre si aportaron para el logro de objetivos, deja dudas, considerando asistencia irregular a clases y tutorías según registros y manifestaciones en reuniones, así como el índice de eficiencia interna del Programa en ambas cohortes.*	*Plan de Estudios. Registro de asistencia. Cronograma de desarrollo y registro de tutorías. .*

	10. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Diferentes registros como: calendario académico, registro de asistencia a clases y tutorías, planificación docente, el informe de tutorías y otros, demuestran que los mecanismos de seguimiento a las actividades establecidas en el proyecto académico se aplican sistemáticamente.*	*Calendario de clases presenciales, calendario tutoría, registro asistencia.* *Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución 117/2016 y Resolución del CD. N° 161/2019* *Cronograma del Programa de Doctorado* *Calendario de Defensa de Tesis de Doctorado* *Planilla de Asistencia de Doctorado*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1. El Proyecto Académico, se ofrece para satisfacer la necesidad de formar investigadores que requiere la educación; está orientado a la generación de nuevos conocimientos y profundización de los existentes; tiene objetivos definidos que son coherentes con la misión institucional y con el perfil de egreso; con un plan de estudios coherente con objetivos y para propiciar competencias del perfil de egreso. Los contenidos están organizados en relación a los objetivos propuestos, y apuntan a la transferencia de nuevos conocimientos, aunque parcialmente al desarrollo tecnológico, la innovación y desarrollo de destrezas pedagógicas. Las actividades del proyecto académico, están organizadas, son difundidas y calendarizadas, para propiciar logro de objetivos del programa; los mecanismos de seguimiento de las actividades académicas se aplican sistemáticamente.			
Criterio 2.2.	**El plan de estudios se observa con**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	1. Las actividades desarrolladas propician el logro de los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades desarrolladas, conforme señalaron en entrevistas, los docentes y egresados, propician el logro de objetivos del programa.*	*Registro de contenidos. Instrumentos de Evaluación.*
	2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias en cuanto a planificación docente y datos señalados en reuniones por los diferentes actores, muestran que la metodología y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.*	*Registro de contenidos. Instrumentos de Evaluación. Encuesta a participantes Entrevistas.*
	3. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.	*Cumple Totalmente*	*El Programa cuenta con repositorio de herramientas didácticas, libros físicos , acceso a sitios digitales, plataformas; según referencias y entrevistas se usan regularmente.*	*Scrin de plataforma claroline inventario de libros. Reunión con docentes.*
	4. Los procesos evaluativos aplicados permiten el logro de los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Las muestras de instrumentos evaluativos aplicados muestran que se orientan al logro de objetivos del Programa.. Lo que también se evidenció en las reuniones con docentes, estudiantes y egresados.*	*Instrumentos evaluativos. Muestras de más instrumentos anexados.*
Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

cumplimiento del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2. En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje, se observó que las actividades desarrolladas se orientan al logro de los objetivos, que las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa; que los docentes cuentan con repositorio de herramientas didácticas, libros físicos, acceso a sitios digitales, plataformas, cuyo uso es regular en los últimos años. Los procesos evaluativos aplicados ayudan al logro de objetivos del Programa..*	

Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	1. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	*Cumple Totalmente*	*Se observó que el Programa ha establecido algunos procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los actores, aplicó una encuesta a estudiantes del doctorado sobre indicadores de calidad y otro cuestionario sobre satisfacción con tutorías ..*	*Encuesta a estudiantes satisfación con tutorías .*
	2. Los procesos de evaluación del Programa se realizan sistemáticamente y sus resultados se utilizan para ajustar el mismo.	*Cumple Parcialmente*	*Los procesos de evaluación del programa, conforme a evidencias adjuntas, se realizan; pero la aplicación de los resultados en la mejora del mismo cuenta con evidencias muy recientes, como la actualización de programas de estudios de las materias en el año 2020; mejora que beneficiará a nuevas versiones que se habiliten. Interín de las dos versiones ejecutadas del Programa no se evidenciaron ajustes sustantivos.*	*Encuesta de satisfacción, Formulario de actualización de programas*

	3. El Programa contempla mecanismos de actualización de los contenidos y de mejora que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En el manual de Mecanismos y Procedimientos (2019) se observó mecanismos para actualización de contenidos y de mejora, pero se evidencia aplicación reciente (2020), por lo que de la aplicación sistemática aún no se puede dar cuenta.*	*Formulario de actualización de programas.* *Manual de Mecanismos y procedimientos R.161/2019.* *Programas actualizados en 2020.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.3. El programa aplica procesos de evaluación que permiten conocer el nivel de satisfacción de los participantes. Los procesos de evaluación del programa son recientes, por tanto, aún no se verifica sistematicidad en el uso de sus resultados para ajustar el mismo. Contempla mecanismos de actualización de contenidos y de mejora, de reciente aplicación, por lo que requiere tiempo para señalar sistematicidad.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	*El Plan de Estudios es parcialmente pertinente para el logro de competencias relacionadas a perfil de egreso.*
El proyecto Académico está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes. Sus objetivos están definidos y son coherentes con la misión institucional.	
El perfil de egreso se encuentra relacionado con los objetivos del Programa.	*Las asignaturas, así como los contenidos de las mismas, apuntan parcialmente al desarrollo tecnológico y a la innovación.*
La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Proyecto Académico.	
El seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se realizan sistemáticamente.	
Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los participantes	

Hay coherencia de los contenidos, en su organización, en relación a los objetivos propuestos.	
Las actividades desarrolladas propician logro de objetivos del programa.	
Las metodologías y técnicas didácticas aplicadas son adecuadas para el logro de los objetivos del programa.	*Los procesos evaluativos aplicados, muestran limitaciones para orientar el logro de los objetivos del Programa*
El programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas a disposición del docente, de uso regular.	
El programa aplica procesos de evaluación que permiten conocer el nivel de satisfacción de los participantes..	
	Los procesos de evaluación del Programa se realizan, pero la evidencia de aplicación sistemática y uso de resultados es incipiente.

	Los mecanismos de actualización de contenidos y de mejora son recientes, por lo que evidencia de su aplicación sistemática es escasa.

Recomendaciones de Mejora

Mejora 2. Establecer mecanismos fortalecer coherencia entre el pensum de materias y competencias del perfil de egreso, así como para evidenciar en los contenidos la orientación al desarrollo tecnológico y la innovación.
Establecer estrategias que aseguren procesos evaluativos que aseguren el logro de objetivos del programa.
Sistematizar uso de resultados de evaluaciones del programa para ajustes en el mismo.

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Criterio 3.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	*Cumple Totalmente*	*El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en un reglamento de concurso de cátedras, y los mismos son difundidos mediante convocatorias.*	*Reglamentos de concurso, convocatoria a concurso de cátedras, evidencias de recepción de carpetas, Dictamen de comisión de concurso y resolución de nombramientos.*
	2. El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia, en el Curriculum Vitae, que el cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.*	*C.V. de docentes. Caracterización docente*

Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente	3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades asignadas, considerando la formación evidenciada en CV, planilla de caracterización de docentes y algunas resoluciones de nombramientos.*	*CV, Planilla de caracterización de los docentes, Resolución de nombramientos*
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	*Cumple Totalmente*	*El proceso de evaluación del desempeño docente es aplicado al término de cada módulo, desde la autoevaluación, la coevaluación (estudiante-docente), y por parte de la institución al docente; según evidencia planilla de recepción de evaluación firmada por los docentes. Es importante indicar que cuenta con formularios actualizados en el 2019.*	*Reglamento de Evaluación de desempeño docente de la Facultad.* *Planilla de entrega de resultados de evaluación y resolución del 2019 de aprobación.* *Entrevista a docentes* *Entrevista a estudiantes y egresados - graduados.* *Entrevista a Dirección de posgrado de la Facultad de Humanidades* *Entrevista a Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Humanidades*
	5. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La entrega de resultados al docente es evidencia del interés de utilizar los resultados de la evaluación del desempeño docente para retroalimentar la labor de los mismos, pero esto aún es incipiente.*	*Planilla de entrega de resultados de evaluación* *Entrevista a Docentes y docentes de tiempo completo*
Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

cumplimiento del Criterio	**SATISFACTORIO**		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.Con relación al Cuerpo Docente, se evidenció que el proceso de selección se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en reglamentos y difundidos mediante convocatorias; que el cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa, y con perfil coherente con las responsabilidades asignadas. El Programa aplica evaluación del desempeño y entrega resultados. Sin embargo, la evidencia de retroalimentación observable en la labor de los docentes, es incipiente.*			
Criterio 3.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia de la Vinculación	1. El 30% del cuerpo docente del Programa, como mínimo, tiene una dedicación permanente en la institución.	*Cumple Totalmente*	*El 30% del cuerpo docente del Programa, como mínimo, tiene una dedicación permanente en la institución, conforme planilla de dedicación de docentes.*	*Planilla de registro de dedicación del cuerpo docente.*
	2. La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas.	*Cumple Totalmente*	*La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas, según se evidenció en los procesos de selección desarrollados.*	*Reglamento de concurso. Proceso de selección por concurso*
	3. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes a lo largo del tiempo.	*Cumple Totalmente*	*El Programa establece mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes a lo largo del tiempo, en los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de concurso.*	*Reglamento de concurso*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.2. El programa del Doctorado en Educación, cuenta con más del 30% del cuerpo docente con una dedicación permanente en la institución. La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas. El Programa cuenta con mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes a lo largo del tiempo, conforme se explicita en el reglamento.*

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos *El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.* *El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.* *Los resultados de la evaluación del desempeño docente se devolvió a los docentes para retroalimentar, aunque no se evidencia que se utilice en forma sistemática.* *El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica con evidencia sistemática según las características del programa.* *Más del 30% del cuerpo docente del Programa, tiene una dedicación permanente en la institución.* *La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas.*	*Incipiente evidencia en relación a la retroalimentación de la labor de los docentes.*

El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes a lo largo del tiempo.	
Recomendaciones de Mejora	
Mejora 3 Definir estrategias que permitan evidenciar la aplicación sistemática de los resultados de la evaluación para retroalimentar y mejorar la labor de los docentes.	

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Criterio 4.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	*Cumple Totalmente*	*El informe sobre infraestructura y la observación in situ de las aulas, evidencian que las mismas son adecuadas para el desarrollo de actividades académicas del programa del Doctorado en Educación, ya que dispone de espacio y mobiliario suficiente.*	*Informe de infraestructura. Verificación in situ*
	2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa, conforme inventario de libros e insumos.*	*Inventario de libros - CRIUNI Inventario de equipamientos. Enlaces a bibliotecas virtuales desde la web y repositorios virtuales en la web*
	3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca dispone de suscripciones con latindex, revistas indexadas , y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.*	*Web de la UNI. Revista sobre Estudios e investigaciones del saber académico UNI Revista UNIHUMANITAS Académica y de Investigación HUMANITAS La Revista Enlace http://uni.edu.py/LAT/index.php*
	4. Se dispone de acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y otras fuentes de información.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de acceso a bibliotecas virtuales, conforme se evidenció en informes de enlaces adjuntados, se observa en la web institucional, como también en las bases de datos verificdos y otras fuentes de información.*	*Acceso en la web, Informe adjuntado.*

	5. El número de cubículos para uso de los docentes tutores permite su utilización óptima y racional.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al recorrido por la infraestructura, no se observan áreas propias para los docentes tutores, quienes desarrollan las tutorías en aulas de clase de la planta baja, según informe presentado; que al ser aulas de uso compartido, su utilización óptima ve afectado.*	*Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado* *Verificación in Situ*
Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	6. Se cuenta con los laboratorios requeridos para cumplir con los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*En la visita y recorrido por las instalaciones de la Facultad de Humanidades, se pudo constatar que cuentan con laboratorios requeridos para cumplir con los objetivos del Programa. En el momento se evidenció 19 PC funcionales, 25 Notebook recibidos por donación y registrados en los patrimonios de la Facultad de Humanidades.*	*Inventario de equipamientos e insumos, Adjudicaciones* *Verificación In Situ*

7. Se cuenta con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable al número de usuarios vinculados al programa.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad dispone de equipos informáticos con conexión a internet y Wifi, con ancho de banda adecuado, y laboratorio de informática de uso compartido. La proporción es razonable al número de usuarios vinculados al programa.*	*Inventario de equipamientos e insumos, Adjudicaciones*
8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades académicas.	*Cumple Totalmente*	*Las personas vinculadas con el Programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades académicas, evidenciado en encuesta y contrato de ancho de banda.*	*Contrato Copaco de ampliación de ancho de banda .*

	9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión.	*Cumple Parcialmente*	*Según informe, se cumplen varios criterios, pero faltan otros; y se está procediendo a ajustes para otros aspectos de accesibilidad e inclusión. Durante la visita y recorrido por las instalaciones de la Facultad de Humanidades, se pudo observar la adecuación de accesibilidad en la entrada principal, planta baja para las salas de clase, sanitarios específicos adecuados según normativa de inclusividad, sin embargo la adecuación debe ser ejecutada para las plantas y pisos superiores donde se encuentra las oficinas administrativas y directivas de la Facultad de Humanidades y del Posgrado. La Biblioteca que se encuentra en el pabellón del Rectorado se encuentra ubicado en el 2º piso con acceso vía escaleras. No se evidenció medios señaléticos para personas con discapacidad visual.*	*Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado* *Verificación in Situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.El Programa cuenta con aulas adecuadas, biblioteca con los materiales bibliográficos necesarios para su desarrollo, además de suscripciones a revistas indexadas, acceso a bibliotecas virtuales y a bases de datos. Las aulas son suficientes, pero no se cuenta con espacios específicos para tutores. En el laboratorio de informática (de uso compartido), los equipos son suficientes en relación al número de usuarios vinculados al Programa; el ancho de banda para las personas vinculadas con el Programa permiten conectividad suficiente para sus actividades académicas; sin embargo se requiere de continuidad en la ejecución del plan de mejoras para el ajuste en cuanto a la accesibilidad e inclusión en todas las instalaciones de la Facultad de Humanidades y áreas comunes que afectan al estudiante del programa del Doctorado en Educación.*			

Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	1. Se cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para la realización de las actividades del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para la realización de las actividades del Programa, conforme caracterización de personal presentado.*	*Caracterización del personal* *Entrevista con diferentes actores de la Comunidad*
	2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo tiene formación adecuada para la realización de las funciones asignadas, según CV y planilla de caracterización del personal presentado.*	*Caracterización del personal*
	3. Hay satisfacción con el personal administrativo y de apoyo por parte de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo cubre satisfactoriamente las necesidades de la comunidad educativa, según se evidenció en el resultado de encuesta a docentes y estudiantes.*	*Encuesta a docentes. Encuesta a estudiantes.* *Entrevista con diferentes actores de la Comunidad*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*4.2.El Programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para la realización de las actividades, tiene formación adecuada para la realización de las funciones asignadas, y cubre satisfactoriamente las necesidades de la comunidad educativa.*

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Las aulas son adecuadas para el desarrollo del programa, para desarrollo de clases y tutorías.	
La biblioteca dispone de suscripciones a revistas indexadas.	*Los criterios de inclusión en las instalaciones no son aplicados en las plantas y oficinas del los pisos superiores a la planta baja del edificio.*
Se dispone de acceso a bibliotecas virtuales y a bases de datos y otras fuentes de información.	
Se dispone de acceso a bibliotecas virtuales como CICCO y otras plataformas para acceso a más información	
El número de equipos informáticos en el laboratorio es razonable al número de usuarios vinculados al programa.	
Se cuenta con conectividad en ancho de banda suficiente para las actividades académicas del programa.	

El programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para la realización de las actividades del Programa. *La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.* *Hay satisfacción con el personal administrativo y de apoyo por parte de la comunidad educativ*	
Recomendaciones de Mejora	
Mejora 4. Continuar con el Plan de Mejoras para garantizar la adecuación de la infraestructura para la accesibilidad e inclusión.	

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Criterio 5.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	1. Las Líneas de Investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación están definidas y normalizadas a través de la Resolución C.D. Nº 077/2013 que aprueba las líneas de investigación de programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, con las siguientes líneas: Políticas y Gestión de l Educación; teorías de la Educación; Entornos tecnológicos de la Enseñanza aprendizaje; Filosofía y Antropología Educacional. Con la Resolución C.D. Nº 116/2019, actualiza y amplía las líneas de investigación en Política Educativa, Gestión y Desarrollo institucional; Investigaciones Sociales y Culturales en Educación, Problemas educativos de la sociedad multicultural. Estudios comparativos de la Educación en la Frontera; Currículum, Evaluación, Innovación Pedagógica y Formación; Profesionalización del Docente.*	*Resolución C.D. Nº 077/2013 que aprueba las líneas de investigación de programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Resolución C.D. Nº 116/2019, actualiza y amplía líneas de investigación.*

Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	2. Los proyectos desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el Programa.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos desarrollados guardan coherencia con las líneas de investigación establecidas, considerando que estas fueron ajustándose en base a tendencias.*	*Nómina de temas de tesis - Listado de tesis de posgrado Doctorado en educación, cohorte 2011-2012 y 2016-2017* *Actualización de Líneas de investigación Resolución CD N° 116/2019* *Nómina de Temas de Tesis por cohorte*
	3. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado, según algunos resúmenes de trabajos de docentes y de estudiantes.*	*Resolución CSU Nº 055/2019 de actualización del Reglamento General del Posgrado.* *Distribución de tutorías.* *Registro de entrega de borradores.* *Producción científica de docentes y de estudiantes.*

	4. Existe coherencia entre las líneas de investigación y las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Se observó coherencia entre las líneas de investigación aprobadas por Res. 116/2019 y las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa.*	*Resolución 116/20019* *Nómina de Tesis del Doctorado de Borradores Entregados* *Distribución de tutores.*
	5. El 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme evidencias adjuntadas antes y durante la visita combinada, cuentan con docentes con varias producciones científicas, algunas anteriores al 2015; sin embargo, el número de docentes con producciones científicas en los últimos 5 años, no llega al 30% de los docentes.*	*Registro de producción científica de docentes presentada antes y durante la visita combinada.* *Producción científica presentada con el descargo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*5.1 El programa del Doctorado en Educación cuenta con líneas de investigación definidas y formalizadas, están referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad. Los proyectos desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el Programa; y son desarrollados con la participación de docentes y estudiantes. Se evidenció relación entre las líneas de investigación y las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes. La cantidad de docentes con producción científica en los últimos años, es menor al 30% .*	

Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento General de Posgrados, actualizado en el 2019, incluye las normativas para el trabajo final. Hay registros de acciones relacionadas al trabajo final de posgrado, de lo que se infiere aplicación sistemática.*	*Resolución CSU N 1 055/2019 actualización del Reglamento General de Posgrado.* *Registros de tutoría, actividades de defensa*

	2. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican según se verificó en registro de asistencia a tutorías y reuniones de trabajo. El monitoreo e implementación de mejora menciona que se ha realizado un diagnóstico de los estudiantes que se encontraban sin concluir la etapa de tesis, analizando caso por caso, a quienes se dio posibilidad de seguir ofreciéndoles apoyo y formalización del pedido de continuar mediante una nota al Decano. Esto permitió que varios alumnos culminen su trabajo final, en el 2020.*	*Registro de tutorías.* *Número de egresados de cada cohorte.* *Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado* *Monitoreo e implementación de mejora.* *Entrevista a Graduados.*
	3. Los docentes y/o tutores cuentan con herramientas digitales de detección de plagios y las utilizan.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y/o tutores cuentan con herramientas digitales de detección de plagios denominado Turnitin.*	*Informes de Turnitin* *Plataforma de Moodle* *Entrevista docentes, docentes tutores*
Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final	4. Se realizan sistemáticamente círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcados dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcados dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente, según registro de asistencia.*	*Registro de tutorías* *Actividades de predefensa* *Círculos de intercambio de Anteproyecto* *Acta de desarrollo de actividades de Tutoría*

5. Un 50% de los docentes del Programa realiza tutorías para el trabajo final.	*Cumple Totalmente*	*Un 50% de los docentes del Programa realiza tutorías para el trabajo final, según cronograma, y registros presentados.*	*Registro de Tutoría* *Acta de desarrollo de actividades de Tutoría.*
6. La mayor parte (70%) de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.	*Cumple Parcialmente*	*Según cuadro presentado en informe institucional, no llega al (70%) el número de estudiantes que concluyen el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico. Sin embargo, a través del mecanismo de seguimiento a egresados implementado, se ha logrado que más estudiantes concluyan con el trabajo final en el año 2020.*	*Cuadro de eficiencia interna del Programa.* *Entrevista a graduados* *Entrevista a Operativos y de apoyo al desarrollo del Programa.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

	7. Existe satisfacción con el sistema de tutorías.	*Cumple Parcialmente*	*En el resultado de la encuesta realizada se observó una pregunta sobre la satisfacción con la calidad del sistema de tutoría realizada, que refleja alrededor de 84% de satisfacción, aunque las opiniones reflejan algún grado de insatisfacción como: Contar con talleres y prácticas en post grado, empezar proyecto y tutorías antes de que culmine la etapa de clases; más tiempo de clases, destinar mayor tiempo para la atención de los Tesistas, incorporar tutoría on line, Más compromiso de lectores, entre otros.*	*Encuesta de Satisfacción de tutoría*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*5.2 El Reglamento de posgrados de la Escuela, actualizado en el 2019, incluye las normativas para el trabajo final y hay registros que se aplican sistemáticamente.Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican, pero falta mayor sistematización y efectividad para aumentar número de egresados en tiempo y forma; pues que no llega a ser del 70%. Los docentes y/o tutores cuentan con herramientas digitales de detección de plagios denominado Turnitin. Realizan círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcados dentro de una misma línea de investigación. Un 50% de los docentes del Programa realiza tutorías para el trabajo final, según cronograma y registros.* *Se evidenció satisfacción parcial con el sistema de tutorías.*			
Criterio 5.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	*Cumple Totalmente*	*El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes está actualizada y accesible en la web, en formato resumen, en la biblioteca y dirección del Programa se encuentra el registro completo de los Trabajos finales de los estudiantes; conforme se verificó en la visita y anexos presentados.*	*Resolución CSU Nº1 055/2019 actualización del Reglamento General de Posgrado. Nómina de Tesis por cohorte Producción Científica de Docente 1 Producción Científica de Docente Web institucional, y de la Facultad. .*
	2. Existen mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes, tales como convocatorias a concurso de proyectos de investigación, a presentar artículos para revistas, y participación en eventos de divulgación.*	*Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado Revistas UNIHUMANITAS Académica y de Investigación HUMANITAS La Revista LATINDEX, eLibrary USA , GEOFRONTERA*
	3. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital.	*Cumple Totalmente*	*El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital, propias y en eventos, propiciando la participación de docentes y estudiantes en congresos, exposiciones de trabajos, y en la revista de la institución.*	*Página Web de la Facultad http://humanidades.uni.edu.py/ Página Web de la UNI http://uni.edu.py/ Revistas UNIHUMANITAS Académica y de Investigación HUMANITAS La Revista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*5.3. El programa cuenta con registro actualizado de la producción científica. Existen mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital.*

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Las Líneas de Investigación están definidas por resolución, y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad *Los proyectos desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el Programa.* *Hay evidencias de proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes* *Existe coherencia entre las líneas de investigación y las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes*	*La cantidad de docentes con producción científica en los últimos años, es menor al 30% .*

El Reglamento de posgrados de la Escuela de Posgrados, actualizado en el 2019, incluye las normativas para el trabajo final y hay registros de acciones relacionadas al trabajo final de posgrados, de lo que se infiere aplicación sistemática.	
Los docentes y/o tutores cuentan con herramientas digitales de detección de plagios. (través de un responsable Turnitin).	*No llega al (70%) los estudiantes que concluyen el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico*
Se realizan círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcados dentro de una misma línea de investigación.	*Hay satisfacción media con sistema de tutorías.*
Más de 50% de los docentes del Programa realiza tutorías para el trabajo final	
Existen mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	
El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital.	
Hay registros de producción científica de docentes y estudiantes	

Recomendaciones de Mejora
Mejora 5. Definir estrategias para fortalecer el número de docentes con producción científica. *Establecer estrategias para que un mayor número de los estudiantes concluya el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.* *Establecer estrategias para considerar sugerencias de participantes al sistema de tutorías, con vistas a su optimización.*

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Criterio 6.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El Programa implementa actividades de extensión.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme planilla de proyectos implementados presentados por la Facultad, hay actividades de extensión realizados en los últimos años, desarrollados bajo responsabilidad de docentes; aunque la mayoría en periodos no específicos del desarrollo del programa de Doctorado, y escasa evidencia en los registros de la participación de estudiantes del Programa.*	*Informe de proyectos de extensión*
	2. Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del Programa y a la sociedad en la cual se inserta.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de extensión que se evidenciaron en la lista de proyectos, tienen relación con los objetivos del Programa y se adecuan a la sociedad en la cual se inserta.*	*Proyecto académico.* *Planilla de resumen de proyectos*

Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector, estos son aplicados en forma sistemática y facilitan el flujo de información y servicios, según resaltan en reuniones, tanto responsables del Programa como actores externos que representan a estas instituciones. (Gobernación, supervisión, CRE), asi mismo, el acuerdo con CONACYT .*	*Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado. Acuerdo- UNI –CONACYT Convenio Facultad de Filosofía UNE- UNI, SEDECO-UNI Convenio Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico-UNI Acuerdo de Instituto Superior de Bellas Artes MECUNI*
	4. El Programa establece estrategias para determinar el índice de satisfacción de los empleadores.	*Cumple Totalmente*	*El Programa establece estrategias para determinar el índice de satisfacción de los empleadores, según consta en resolución de nombramiento de responsable de seguimiento y resultado de encuesta a egresados y empleadores.*	*Resolución de seguimiento e impacto. Informe de resultados de encuesta a empleadores*
	5. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con convenios marcos que a través de las Facultades se vincula con las instituciones con los cuales se ejecutan proyectos y programas específicos para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y estudiantes formalizados a través de firmas de convenios*	*Reglamento de Programa de Becas de Movilidad Estudiantil AUGM Reglamento de fortalecer la formación e investigación de sus docentes y estudiantes. Cuadro de Becados*

	6. El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.	*Cumple Parcialmente*	*El Programa cumple parcialmente con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente reflejado en el Reglamento de Educación Inclusiva de la Universidad y la creación del Consejo Sustentable de la Universidad que son de reciente aprobación e implementación, por tanto, hay aún aspectos en proceso.*	*Reglamento de Educación Inclusiva Resolución CSU Nº 015/2019 Adecuaciones curriculares y ajustes razonables Consejo Sustentable de la UNI - Resolución CSU N° 039/2019 Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*6.1 El Programa realiza o participa de actividades de extensión, con participación parcial de estudiantes. Estas actividades de extensión se adecuan a los objetivos del Programa y a la sociedad. La Universidad cuenta con mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector, que facilitan el flujo de información y servicios entre el Programa y las instituciones. El Programa establece estrategias para determinar el índice de satisfacción de los empleadores. La universidad cuenta con convenios marcos, que a través de las Facultades se vincula con las instituciones con los cuales se ejecutan proyectos y programas específicos para fortalecer la formación en investigación de sus docentes y estudiantes. El Programa cumple parcialmente con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.*			

Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados	1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a los egresados que se aplica sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Programa cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento a los egresados establecido en el 2016, y hay evidencia de su aplicación, en documentos anexados.*	*Resolución de formalización del responsable de seguimiento a Egresados.* *Informe de seguimiento a egresados*
	2. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de seguimiento de egresados, definido en las páginas 67- 68, del manual de mecanismos y procedimientos aprobado en el 2016, por Resolución n° 117; declara que se prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados*	*Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado* *Resolución del C.D. N° 161/2019* *Resolución Nº 117*
	3. Los resultados del seguimiento se utilizan para retroalimentar el Programa.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque estén los procedimientos y existen informes del resultado del seguimiento, sobre el uso para retroalimentar el Programa, faltan evidencias que la precisen.*	*Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado* *Informe de seguimiento*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*6.2.El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento a los egresados, que prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados, que se aplican sistemáticamente. Hay informe del resultado del seguimiento, pero el uso de resultados para retroalimentar el Programa, no se pudo evidenciar.*

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
	Evidencias sobre implementación de proyectos de extensión específicos con participación de estudiantes del Doctorado, son escasas
El Programa establece estrategias para determinar el índice de satisfacción de los empleadores	
La universidad cuenta con convenios marcos que la vincula con las instituciones con los cuales se ejecutan proyectos y programas específicos para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y estudiantes	*El Programa cumple parcialmente con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente*
Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del Programa y a la sociedad en la cual se inserta	

El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados	
El programa cuenta con un mecanismo de seguimiento a los egresados formalizado.	*Escasas evidencias sobre uso de resultados de seguimiento a egresados, para retroalimentar el Programa.*

Recomendaciones de Mejora
Mejora 6. *Establecer mecanismos para que las actividades de extensión se generen en el ámbito del Doctorado y con participación de Docentes y estudiantes.* *Seguir con la aplicación del plan de adecuación de la infraestructura a la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.* *Establecer mecanismos que evidencien el uso de resultados para retroalimentar el Programa.*

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	*5*
Criterio 1.2. Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	*4*
Criterio 1.3. Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	*4*
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1. Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	*4*
Criterio 2.2. Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza	*5*
Criterio 2.3. Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	*2*
Dimensión 3. Cuerpo Docente	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1. Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación	*4*
Criterio 3.2. Eficacia y eficacia de la Vinculación de los docentes con el Programa	*5*
Dimensión 4. Infraestructura y Personal	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1. Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	*4*
Criterio 4.2. Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	*5*

Dimensión 5. Investigación	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1. Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	***4***
Criterio 5.2. Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	***4***
Criterio 5.3. Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	***5***
Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 6.1. Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	***4***
Criterio 6.2. Eficiencia e Impacto del seguimiento a Egresados	***4***
TOTAL	***63***
PROMEDIO	***4,2***

Valoración Cualitativa del estado general del programa

El Doctorado en Educación desarrolla el Dpto. de Posgrados de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, es un Programa coherente con la misión institucional; los responsables de la gestión tienen funciones definidas y el perfil requerido. Su desarrollo se sustenta en normativas y documentos formalizados. Cuenta con equipos asesores formalizados, que se reúnen periódicamente. Dispone de un plan de desarrollo, con mecanismos de seguimiento de aplicación incipiente. Los requisitos de ingreso están definidos, formalizados, difundidos y se aplican, aunque limitados para asegurar competencias requeridas. Las fuentes de financiamiento provienen de recursos del estado y recursos propios y son suficientes para asegurar su desarrollo. El Programa cuenta con información actualizada sobre índices de eficiencia interna; establece mecanismos de gestión académica y de apoyo para asegurar permanencia y culminación en tiempo y forma. Los mecanismos de subvención son conocidos y se aplican. El Proyecto Académico está orientado a la formación de investigadores; establece espacios de docencia, investigación y construcción de tesis. Hay coherencia entre objetivos, perfil de egreso y misión del Programa. El plan de estudios cuenta con una carga horaria pertinente y discriminada; las asignaturas y sus contenidos apuntan parcialmente al desarrollo tecnológico propio del área, la innovación y destrezas pedagógicas.
Las actividades académicas son difundidas y con registros de seguimiento. El proceso enseñanza - aprendizaje se orienta al logro de los objetivos, las técnicas didácticas son adecuadas, con repositorio de herramientas didácticas; los procesos evaluativos aplicados se observan pertinentes. El programa aplica procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los participantes, contempla mecanismos de actualización de contenidos. El Cuerpo Docente, con titulación igual o mayor al del programa, un perfil coherente con las responsabilidades y es seleccionado según criterios pre establecidos y difundidos. Más del 30% tiene dedicación permanente y vinculación asociada a los méritos. El programa cuenta con aulas adecuadas y suficientes, biblioteca, suscripciones a revistas y acceso a bibliotecas virtuales, laboratorio de informática. La infraestructura requiere seguir con ajustes de accesibilidad. Cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación adecuada que cubre satisfactoriamente las necesidades del programa. Las líneas de investigación definidas por el Programa están formalizadas y los proyectos desarrollados son coherentes a ellas.
El número de docentes con producción científica próximo al 30%. El reglamento incluye normativas para el trabajo final y se evidencia aplicación sistemática. Más del 50% de los docentes realizan tutorías, usan herramientas digitales de detección de plagios y realizan círculos de intercambio. Hay satisfacción con el sistema de tutorías. El programa cuenta con registro actualizado de la producción científica y mecanismos que promueven publicación. La institución cuenta con mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector, de los que se beneficia el programa para fortalecer la formación e investigación de docentes y estudiantes. Hay cumplimiento parcial de la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.

CONCLUSIÓN

La revisión de los informes institucional, de autoevaluación de los documentos remitidos en anexos y los complementarios solicitados, a más de las reuniones mantenidas y la visita a la institución, ha permitido analizar objetiva y profundamente el Programa, teniendo como parámetro los criterios e indicadores de calidad establecidos para un programa de posgrados en el modelo nacional. El análisis del informe y en las reuniones, la revisión del contenido de documentos anexos, y el recorrido de las instalaciones, ayudaron a valorar las fortalezas y detectar aspectos de mejora, sin perder de vista la misión fundamental del proceso, cual es la mejora continua. Se evidenció la capacidad de reacción de los miembros de la comunidad académica, que han asumido estrategias de mejora, de los indicadores que detectaron débiles o ausentes, mediante el proceso de autoevaluación, con implementación inmediata a medida que transcurría el proceso y luego de la presentación del informe a la Agencia.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente